

CONSIDERANDO

Que el 20 de abril del presente año, se conmemora el **PRIMER CENTENARIO** del **"MILAGRO DE LA VIRGEN DOLOROSA"**, del Colegio San Gabriel de la ciudad de Quito, portentoso hecho testimoniado por un grupo de jóvenes estudiantes internos de diferentes regiones del Ecuador;

Que tal singular acontecimiento afianzó los valores de superación, justicia y solidaridad de las generaciones **"gabrielinas"** y de la colectividad ecuatoriana a fin de alcanzar una sociedad más humana y equitativa;

Que el Congreso Nacional como Primera Función del Estado, acogiendo el profundo sentimiento religioso de la inmensa mayoría del pueblo ecuatoriano; y,

En ejercicio de sus facultades legales y constitucionales,


ACUERDA

Reiterar la advocación centenaria a la Virgen Dolorosa del Colegio San Gabriel de Quito, como **"Patrona de la Educación y de la Juventud Ecuatoriana"**, en el compromiso con los altos valores y responsabilidades con los sectores menos favorecidos de la sociedad ecuatoriana.

El señor doctor **WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS**, Presidente del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará la Imagen Milagrosa de la "Dolorosa del Colegio San Gabriel" con la Medalla al Mérito "Matilde Hidalgo de Procel" y, el ingeniero señor **ALFREDO SERRANO VALLADARES**, Diputado de la República, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto solemne que por tal especial ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los quince días del mes de abril del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL